

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 16 días del mes de **abril** de dos mil diecinueve, siendo a horas **04:00** de la tarde, estando reunidos en la sala del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 018-2019-UTEA-CU, del 15 de abril de 2019 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrectorado Académico.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

### I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

### II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 09 de abril de 2019, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

### III. LECTURA DE AGENDA:

1. Aprobación de contratos de personal administrativo de filiales.
2. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0103-2019-UTEA-VRAC.
3. Ratificación de resolución de la Escuela de Posgrado.
4. Aprobación de sub-directores de Contabilidad y Educación de la filial Andahuaylas.
5. Solicitud de anulación de título profesional de Educación – Especialista de Biología y Ciencias Naturales el Lic. Herbert Lundy Huamán Gonzales.
6. Reconsideración del trabajador administrativo Leonidas Soria Álvarez sobre la petición de destaque a la filial Cusco de la UTEA.
7. Asignación de presupuesto para la obra: “Construcción de laboratorio del Centro de Investigación y producción de Choccepuquio”.
8. Asignación de presupuesto complementario para la obra: “Construcción de la Torre Tecnológica de la filial Andahuaylas”.
9. Solicitud de reconocimiento de tiempo de servicios del Dr. Silvestre Palomino Gonzales.
10. Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Hogar de Ancianos madre Celina del Niño Jesús de Abancay.
11. Aprobación de convenio específico de cooperación docente asistencial entre el Hospital Regional Guillermo Díaz de La Vega y la UTEA.

#### IV. ORDEL DEL DÍA:

La sesión pasó a desarrollar en el siguiente orden, conforme la Agenda:

##### 1. Aprobación de contratos de personal administrativo de filiales.

Oficio N° 145-2019-UTEA-DIGA, del 15 de abril de 2019, del Director General de Administración, que solicita autorización de contratos administrativos de filiales Cusco y Andahuaylas avalados por la Comisión Evaluadora de Contratos.

Mag. Braulio Pérez, observó que no existe la disciplina de fútbol, caso del instructor Pedro Oswald Toledo, que debe ser futsal. En este acto puso en conocimiento de una comunicación del Director de la Filial Cusco, dando a conocer las quejas existentes sobre el caso del Mitchel Cáceres Villa, anexando documentos probatorios.

El Mag. Bonifacio Robles, observó que no es procedente el contrato en caso práctica formativa laboral, sino convenio, caso Carlos del Carpio Arredondo.

Al respecto, el Vicerrector Académico, Dr. Juan W. Soto Necochea, manifestó que está conforme con la evaluación de la Comisión de Contratos.

Por su parte, el Mag. Bonifacio Robles, concordó con la opinión del Mag. Braulio Pérez Campana, recomendó que no debe ser contratado.

El Rector puso de manifestó que dicha comunicación del Director de la Filial Cusco, Mag. Jesús Mario Urrunaga Ormachea, es producto del conflicto que existe entre el Administrador, CPC. Lucio Huamanñahui Sotomayor, y que de acuerdo a la opinión de Asesor Laboral Externo, Abog. César Escalante Cárdenas. Solicitó que se debe dar una nueva oportunidad laboral a Mitchel Cáceres Villa.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por mayoría:

**ACUERDO.-** Aprobar las propuestas de contrato de personal administrativo para las filiales Cusco y Andahuaylas, en forma excepcional y por única vez, formulado por la Comisión Evaluadora de Contratos.

##### 2. Ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0103-2019-UTEA-VRAC.

Oficio N° 097-2019-UTEA-VRAC, del 16 de abril de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 099-2019-UTEA-VRAC, del 12 de abril de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0685-2019-UTEA-FCJCS, del 12 de abril de 2019, que dispone aprobar la carga académica y horarios modificados de la Escuela Profesional de Contabilidad de la filial Andahuaylas, para ser contratados como docentes invitados a tiempo completo y tiempo parcial para los semestres académicos 2019-I y 2019-II.

Oficio N° 097-2019-UTEA-VRAC, del 12 de abril de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0106-2019-UTEA-VRAC, del 16 de abril de 2019, que autoriza por única vez el pago de matrícula el día 17 de abril de 2019.

Oficio N° 086-2019-UTEA-VRAC, del 04 de abril de 2019, del Vicerrectorado Académico, que solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 096-2019-UTEA-VRAC, del 04 de abril de 2019, que aprueba el Reglamento Interno de Laboratorio de Ensayo de materiales de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDO.-** Ratificar la siguiente Resolución de Vicerrectorado Académico:



0108

*Resolución de Vicerrectorado Académico N° 099-2019-UTEA-VRAC, del 12 de abril de 2019, que ratifica la Resolución Decanal N° 0685-2019-UTEA-FCJCS, del 12 de abril de 2019, que dispone aprobar la carga académica y horarios modificados de la Escuela Profesional de Contabilidad de la filial Andahuaylas, para ser contratados como docentes invitados a tiempo completo y tiempo parcial para los semestres académicos 2019-I y 2019-II.*

Con respecto a un gran número de estudiantes que aún no han registrado las matrículas de la sede Abancay y filiales, que afectaría la liquidez de la Universidad, por lo que mediante Oficio N° 099-2019-UTEA-VRAC, del 16 de abril de 2019, solicita la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0106-2019-UTEA-VRAC, del 16 de abril de 2019, que autoriza por única vez el pago de matrícula el 17 de abril de 2019, en la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas.

Por su parte, el Mag. Bonifacio Robles, advirtió que existen feriados 18 y 19 de abril, solicitó que amplíe internamente los días 22 y 23 de abril de 2019.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDOS:**

**Primero.-** Ratificar la siguiente Resolución de Vicerrectorado Académico: Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0103-2019-UTEA-VRAC, del 04 de abril de 2019, que autoriza por única vez el pago de matrícula el 17 de abril de 2019, en la sede Abancay y filiales Cusco y Andahuaylas.

**Segundo.-** Ampliar el pago de matrícula por los días 22 y 23 de abril de 2019.

El Mag. Braulio Pérez, recomendó que se amplíe el registro en campus virtual a favor de los docentes hasta 27 de abril de 2019.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDOS:** Ampliar a favor de los docentes hasta 27 de abril de 2019, el registro de materiales de enseñanza-aprendizaje en el campus virtual del portal web de la UTEA.

**3. Ratificación de resolución de la Escuela de Posgrado.**

Oficio N° 063-2019-UTEA-EPG, de 15 de abril de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado, Mag. Bonifacio Robles Aguirre, que eleva Resolución N° 037-2019-UTEA-EPG, para su ratificación.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

**ACUERDO.-** Ratificar la Resolución N° 037-2019-UTEA-EPG, que resuelve modificar en parte la Resolución N° 013-2019-UTEA-EPG-AB., respecto a la carga académica de la Maestría: Proyectos de Inversión, que dice: MPI104 Modelos de Desarrollo, que estuvo a cargo de la Docente, Dra. Ana María Villafuerte Pezo, debiendo cambiar por: MPI104 Modelos de Desarrollo, que estará a cargo del Master Rafael Vargas Salinas.

**4. Aprobación de sub-directores de Contabilidad y Educación de la filial Andahuaylas.**

Oficio N° 084-2019-UTEA-VRAC, del 04 de abril de 2019, del Vicerrectorado Académico, que remite Oficio N° 039-2019-UTEA-FCJCS, del 27 de marzo de 2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, que propone a sub-directores de la filial Andahuaylas, de las escuelas profesionales de Contabilidad, a la CPC. Tania María Vargas Menacho, y de Educación, la Lic. Dorina Cáceres Ybias.



0109

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:  
**ACUERDO.-** Aprobar la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, de Sub-Directores de la Filial Andahuaylas, de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, CPC. Tania María Vargas Camacho, y Educación, la Lic. Dorina Cáceres Ybias.

5. **Solicitud de anulación de título profesional de Educación – Especialista de Biología y Ciencias Naturales el Lic. Herbert Lundy Huamán Gonzales.**  
Oficio N° 13-2019-UTEA-SG-GyT, del 25 de marzo de 2019, de la Responsable de la Oficina de Grados y Títulos, solicita anulación de Título Profesional de Educación - Educación – Especialista de Biología y Ciencias Naturales el Lic. Herbert Lundy Huamán Gonzales.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:  
**ACUERDO.-** Anular el título profesional de Título Profesional de Educación – Especialidad Biología y Ciencias Naturales, y otorgar el título profesional de licenciado como Licenciado en Educación – Especialidad Biología y Química.

6. **Reconsideración del trabajador administrativo Leonidas Soria Álvarez sobre la petición de destaque a la filial Cusco de la UTEA.**  
Opinión Legal N° 012-2019-UTEA-OAL, del 18 de marzo de 2019, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, que emite opinión legal sobre la petición del trabajador administrativo Leonidas Soria Álvarez sobre la petición de destaque a la filial Cusco de la UTEA.

Al respecto, el consejero Bonifacio Robes, manifestó que existes precedentes administrativos que han sido decididos en casos similares, disponiendo los destakes; que es un derecho del trabajador, sin discriminación. Opinó para que se admita la reconsideración interpuesta.

**ACUERDO.-** Se reserva el acuerdo.

7. **Asignación de presupuesto para la obra: “Construcción de laboratorio del Centro de Investigación y producción de Choccepuquio”.**  
Oficio N° 121-2019-UTEA-OPDU, del 18 de marzo de 2019, de la CPCC. Mariela A. Rojas Allende, que solicita asignación presupuestal de la obra “Construcción de laboratorio del Centro de Investigación y Producción de Choccepuquio”.

Oficio N° 116-2019-UTEA-DIGA, del 18 de marzo de 2019, del Director General de Administración, Mag. Francisco E. Gutierrez Gutierrez, que solicita aprobación resolutive de a buena pro otorgada a la empresa Inversiones Generales Grupo Industriales M&M SRL. Adjunta: Orden de servicio N° 00000165, Acta N° 0011-2019-CAC-UTEA-Ab., del 06 de marzo de 2019, sobre apertura y evaluación de propuestas para la contratación de servicios a todo costo para la contratación a todo costo para la obra “construcción de laboratorio de Centro de Investigación y Producción de Choccepuquio de la filial Andahuaylas, y otorga la buena pro al postor Inversiones Generales Grupo Industriales M&M S.R.L., por un monto total de S/. 368,896.53, conforme a las partidas y cantidades alcanzadas por la Sub-Dirección de Proyectos y Obras, empresa representada por el Gerente General Saúl Quispe Rivas, identificado con DNI N° 31038682.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:



0110

**ACUERDO.-** Aprobar, en vía de regularización, el otorgamiento de la buena pro a la empresa Inversiones Generales Grupo Industriales M&M S.R.L., para la ejecución a todo costo de la obra "Construcción de laboratorio del Centro de Investigación y Producción de Choccepuquio" de la filial Andahuaylas, y asignar el presupuesto por un monto total de S/. 368,896.53.

**8. Asignación de presupuesto complementario para la obra: "Construcción de la Torre Tecnológica de la filial Andahuaylas".**

Oficio N° 137-2019-UTEA-OPDU, del Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, CPCC. Mariela A. Rojas Allende, que solicita asignación presupuestal complementaria obra "Construcción de torre tecnológica" de la filial Andahuaylas.

Oficio N° 115-2019-UTEA-DIGA, del 18 de marzo de 2019, del Director General de Administración, Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez, que solicita autorización de partidas complementarias para el proyecto "Construcción de torre tecnológica" de la filial Andahuaylas, en mérito al Acta N° 012-2019-CAC-UTEA-Ab., que aprueba las partidas complementarias para el mencionado proyecto, y se autorice el pago a la Empresa JAB Contratistas y Transportes E.I.R.L., por el importe de S/. 43,027.74, por concepto de mayores metrados, conforme el Informe N° 003-2019-UTEA-SDOP-R/RCSR-ANDAHUAYLAS.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:  
**ACUERDO.-** Otorgar las partidas complementarias para la ejecución de la obra "Construcción de torre tecnológica" de la filial Andahuaylas, en mérito al Acta N° 012-2019-CAC-UTEA-Ab., que aprueba las partidas complementarias para el mencionado proyecto, y se autorice el pago a la Empresa JAB Contratistas y Transportes E.I.R.L., por el importe de S/. 43,027.74, por concepto de mayores metrados, conforme el Informe N° 003-2019-UTEA-SDOP-R/RCSR-ANDAHUAYLAS.

**9. Solicitud de reconocimiento de tiempo de servicios del Dr. Silvestre Palomino Gonzales.**

Opinión Legal N° 29-2019-CEEC, del 21 de marzo de 2019, del Asesor Laboral Externo, Mag. Cesar Eduardo Escalante Cárdenas, sobre solicitud de reconocimiento de tiempo de servicios del profeso ordinario principal, Dr. Silvestre Palomino Gonzales.

Oficio N° 268-2017-UTEA-DIGA, del 13 de setiembre de 2019, del Director General de Administración, Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez, que solicita determinación final del caso del Dr. Silvestre Palomino Gonzales, por tener doble opinión a su petición: Opinión Legal N° 084-2017-UTEA-OAL, del 11 de julio de 2017, del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Mag. D. P. Jovito Salazar Oré, con respecto a la solicitud de reembolso de remuneraciones del Dr. Silvestre Palomino Gonzales; y el Informe N° 004-ALE-2017, del 01 de setiembre de 2017, del Abog. Hugo Emilio Ayala Pacheco, Sub-Gerente de la Empresa Ayala Abogados S.C.R.L. Oficio N° 0264-2018-UTEA.DIGA.SD.RH., del 07 de mayo de 2018, de la Sub-Directora de Recursos Humanos, CPCC. Jusmarly Rivera Olazabal, que informa sobre el tiempo de servicios, de 25 años, del mencionado docente, así como del pago de bonificación por única vez mediante acto resolutivo.

Solicitud con registro N° 2731 del 25 de enero de 2018, que solicita reconocimiento de 25 años de servicios prestados a la UTEA.



0111

Oficio N° 0809-2018-UTEA-DIGA-SD.RH., del 27 de diciembre de 2018, del Sub-Director de Recursos Humanos, Br. Andrés Ronal Paniura Tintaya, que remite la Constancia de años de servicios del Dr. Silvestre Palomino Gonzales.  
Solicitud con registro N° 51213 del 28 de diciembre de 2018, que solicita cese y jubilación por tiempo de servicios de 33 años.

El consejero Braulio Pérez opinó que se reconozca el tiempo de servicios a partir del 01 de octubre de 1991. Y por su parte, el Mag. Bonifacio Robles, opinó que el expediente sea derivado al Rectorado a fin de que en primera instancia emita la resolución correspondiente.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:  
**ACUERDO.-** Derivar al Rectorado a fin de que emita la resolución correspondiente en mérito a la opinión de asesor laboral: 27 año de servicios, y declarando improcedente la petición de 33 años de servicios.

**10. Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Hogar de Ancianos madre Celina del Niño Jesús de Abancay.**

Oficio N° 058-2019-DICTRI-UTEA-Ab., del 08 de marzo de 2019, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que solicita aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Hogar de Ancianos Madre Celina del Niño Jesús de Abancay.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:  
**ACUERDO.-** Remitir a la Dirección de Responsabilidad Social para su trámite correspondiente.

**11. Aprobación de convenio específico de cooperación docente asistencial entre el Hospital Regional Guillermo Díaz de La Vega y la UTEA.**

Oficio N° 060-2019-DICTRI-UTEA-Ab., del 13 de marzo de 2019, del Director de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, que solicita aprobación del Convenio Específico Docente Asistencial entre el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay.

Luego de un amplio debate, los consejeros arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:  
**ACUERDO.-** Aprobar el Convenio Específico Docente Asistencial entre el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay.

Siendo a horas 06:30 p.m. de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.